

**DELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y SE
A Y TRES.**

mente enaquellas que son de mayor trafico y
en otras que no se puede disimular ni permitir
por ser tan perjudicial al Comden y a su me-
ornato; Por lo que le pareze se le encarque adho
Alcay de Ciudad deobar Calles, y el que estar
exten limpiar, como corresponde a su obligaz,
disponiendo este Ayuntamiento lo que con-
benga en defecto de no cumplirla; Ya Ciu^d
haviendolo oydo = Acordó; que el Senor D.
Diego Panesa mande llamar adho Alcay de
y le prevega el cumplimiento de su encargo,
y que de no practicarlo con mas zelo que hasta
agui se tomara por su omision la providencia
que correspondia =

Entró el Senor D. Matheo Terrallos =

Acta hica Xarros de la
Car. No. Com. de Caminos
La Ciudad acuerda, que en el primer Car.
se traiga Xarros de los Cavalleros Comisarios
que hay nombrados para la composicion de los
Caminos Reales y publicos a fin de dar providen-
cia en este assumpto digno de bastante atencion,
por hallarse destruidos por las muchas lluvias que
han sobrevenido en estos dias, y ser indispensable
tratar de que se compongan los malos pasos que hay
en ellos =

Entró el Senor D. Gaspar de Piña =

En fuerza de lo resuelto en el Cavilo antecedente